

# **EL TIEMPO DE TRABAJO Y SU DISTRIBUCIÓN POR SEXOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA**

Arantxa RODRÍGUEZ y Mercedes LARRAÑAGA

Departamento de Economía Aplicada I

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea

## **1. INTRODUCCIÓN**

Desde la antigüedad, las mujeres han ocupado un lugar subordinado en el plano social, político, económico y cultural. Todavía hoy y, a pesar de los avances conseguidos, en todas las sociedades contemporáneas, mujeres y hombres siguen desempeñando tareas y roles diferenciados en la sociedad. Y es a partir del mantenimiento de estas diferencias que se reproduce la subordinación de las mujeres, de tal manera que puede decirse que dicha subordinación esta directamente relacionada con la división sexual del trabajo si bien es una consecuencia de aquella y no a la inversa.

Existe una forma de división social del trabajo que encuentra sus racionalizaciones ideológicas en argumentos que apelan a supuestas peculiaridades propias de cada sexo[1]. La definición de estas peculiaridades es, tal y como afirma Simone de Beauvoir en *El segundo sexo*, estrictamente cultural[2] y, por tanto, la división del trabajo en función del sexo lo es en función del sexo culturalmente definido entre otras cosas por la posición misma que se le adjudica en este sistema de división del trabajo. De acuerdo con estas peculiaridades físicas, los hombres han ocupado a lo largo de la historia puestos de dirección, creativos o de inventiva en todas las esferas de la sociedad, mientras que las mujeres desempeñan puestos en general más monótonos y pasivos basándose en las cualidades convencionales del patrón de conducta femenino: pacientes, sumisas, minuciosas y sometidas siempre a la autoridad. Pero, al contrario de lo que generalmente se acepta, no ha sido la diferencia natural la que ha legitimado su desigualdad sino la negación y reducción de esta diferencia. Porque, a lo largo de la historia, las mujeres no han sido consideradas como seres diferentes sino que han sido definidas como "hombres incompletos e inferiores"[3].

Empíricamente es fácil constatar que la división de tareas por sexo tiene lugar tanto entre el trabajo doméstico y extradoméstico como internamente en cada uno

de estos ámbitos. Esto permite afirmar que existe una división sexual del trabajo en la medida en que las actividades de mujeres y hombres en una sociedad, tanto dentro como fuera del hogar y la familia, están segregadas en función del sexo[4]. En general, esta división sexual del trabajo se traduce en una jerarquización en cuanto a la valoración social y económica otorgada a las funciones que unas y otros desempeñan y que se realiza en perjuicio de las mujeres.

En prácticamente todas las sociedades contemporáneas, dentro del hogar, la carga de las tareas domésticas sigue recayendo de forma desproporcionada -cuando no en exclusiva- sobre el sexo femenino. Esta situación se da incluso en aquellas sociedades donde la participación masculina en el trabajo doméstico es comparativamente alta. Porque, aunque existen indicios de que la participación de los hombres en las tareas domésticas va en aumento, las transformaciones en la división del trabajo en el ámbito familiar se operan a un ritmo mucho más lento que en el trabajo remunerado. Y las innegables mejoras en las tecnologías del trabajo doméstico tampoco han alterado significativamente el hecho de que las tareas domésticas continúan ocupando un número considerable de las horas semanales de trabajo de las mujeres.

En el mercado de trabajo, a pesar de los grandes avances que se han producido en las últimas décadas, en todos los países persisten los estereotipos y la segregación por sexos se mantiene sobre todo a dos niveles: por una parte, en la segregación horizontal que provoca que las mujeres se concentren mayoritariamente en un limitado número de profesiones y, por otra, en la segregación vertical, que hace que, dentro de la estructura ocupacional, las mujeres se sitúen generalmente en los escalones más bajos. La segregación ocupacional, junto con la sobrerrepresentación de las mujeres en las modalidades de contratación a tiempo parcial y temporal, se consideran claves para explicar el mantenimiento generalizado de diferencias salariales importantes entre mujeres y hombres.

La división sexual del trabajo en el ámbito doméstico se corresponde, así, con la división sexual del trabajo en el mercado laboral[5]. De hecho, ambas formas de división sexual del trabajo están profundamente interconectadas y ésta correspondencia es una manifestación de la fuerte interdependencia entre el funcionamiento de la esfera doméstica y la esfera mercantil que constituye uno de los rasgos identificativos de la organización social. El reconocimiento de esta interdependencia es fundamental para entender la dinámica de la discriminación de las mujeres en la sociedad actual, su inserción parcial, desventajosa y precarizada en el mercado laboral y su impacto en el mantenimiento de unas relaciones sociales en la propia esfera privada basadas en la dependencia y la

subordinación[6]. De manera que no es posible entender las experiencias de trabajo de las mujeres en una esfera sin tener en cuenta su experiencia en la otra. De igual modo, no es posible comprender la organización social del trabajo en el mercado laboral sin referencia a la organización familiar; y no sólo porque el nivel de disponibilidad para el mercado laboral descansa, en gran parte, en la producción doméstica sino porque la propia delimitación del tiempo de trabajo asalariado se estructura sobre la base de una diferenciación espacial y temporal previa entre tiempo de trabajo para el mercado y tiempo de trabajo de no mercado.

No obstante, por lo general, familia y trabajo siguen siendo tratadas como esferas autónomas que obedecen a lógicas diferentes. Esta manera tradicional de abordar la cuestión no es sino un reflejo del androcentrismo dominante en las ciencias sociales, en el que el modelo general de análisis se construye tomando como referencia la situación de la población masculina al margen de la experiencia femenina. El genérico persona definido por este prisma androcéntrico expresa una realidad parcial y sesgada que, sin embargo, pretende ser inclusiva de la experiencia humana.

Uno de los ejemplos más evidentes de esta visión androcéntrica y sexista de la sociedad es la consideración del trabajo doméstico como "trabajo improductivo" y su exclusión de los Sistemas de Cuentas Nacionales. Sin embargo, de acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española, trabajo es "la acción y el efecto de trabajar", y trabajar "ocuparse en cualquier ejercicio, obra o ministerio". Aunque en esta definición no se restringe el concepto al trabajo remunerado o asalariado, en la mayor parte de la literatura económica la equiparación entre empleo y trabajo, es prácticamente total. Pero esta asimilación del concepto de trabajo con la actividad remunerada es una invención de la modernidad que tiene su origen en la estricta división sexual del trabajo que surge con el desarrollo del capitalismo industrial. Con la industrialización, se inicia un proceso paralelo de salarización de la fuerza de trabajo y de externalización fuera del ámbito doméstico de la producción de bienes y servicios para el mercado. En la medida que la producción para el mercado se socializa, la división de tareas entre mujeres y hombres se redefine en torno a la separación espacial y temporal entre producción para el consumo privado y producción para el mercado. La segregación de esferas y la estricta división de tareas por sexos se combinan para asignar a las mujeres la responsabilidad sobre el cuidado de la familia y el hogar condicionando su actividad laboral a las exigencias de la organización doméstica y garantizando, simultáneamente, la disponibilidad plena de los hombres.

Así pues, con el desarrollo de la sociedad industrial, el trabajo asalariado se convierte en la forma socialmente dominante de la actividad productiva mientras

que el trabajo doméstico, que se realiza de forma individual, en el ámbito privado y feminizado, se torna invisible y perdiendo progresivamente la categoría misma de trabajo. Ahora bien, la hegemonización social y económica del trabajo asalariado en modo alguno significa que ésta constituya la única modalidad de trabajo ni siquiera la única relevante. Junto a éste, siguen coexistiendo otras modalidades, incluido el trabajo doméstico, pero también la autoproducción, el trabajo voluntario, etc., que aunque no derivan una compensación monetaria requieren una inversión de tiempo, dedicación y energía para producir bienes y servicios para terceras personas. La exclusión de estas actividades de los Sistemas de la Contabilidad Nacional supone no sólo un grave error de subestimación económica de la riqueza que produce una sociedad sino la invisibilización y el desprecio de una parte importante de la contribución económica de las personas que no participan directamente de la producción para el mercado y que son mayoritariamente mujeres[7].

En las últimas décadas, los esfuerzos por hacer visible y contabilizar el trabajo no remunerado han constituido uno de los ejes principales de elaboración teórica y de acción política de las organizaciones feministas y de mujeres. Estos esfuerzos se centran en dar carta de identidad al trabajo doméstico, mostrando que esta actividad no sólo tiene como objetivo la producción de bienes y servicios para terceras personas sino que, además, puede ser analizada en términos equiparables a los del trabajo remunerado, incluyendo aspectos de las condiciones de trabajo como monotonía, intensificación, entorno técnico, etc. Se trata de romper, de este modo, la equívoca asimilación de trabajo con empleo y ampliar el concepto de actividad económica para incluir una visión no sesgada e integral de la economía. Por otra parte, a estos esfuerzos se ha sumado en fechas recientes el respaldo de foros internacionales como la IV Conferencia Internacional de las mujeres de Beijing y la Cumbre Social de Copenhague, en 1995, que han afirmado la necesidad de contabilizar el valor de la aportación del trabajo doméstico a partir de la elaboración de nuevos indicadores económicos y cuentas satélite para superar la parcialidad de la actual Contabilidad Nacional de los países[8].

## **2. EL REPARTO GLOBAL DE LA CARGA DE TRABAJO ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Desde una perspectiva integrada de la economía, la carga de trabajo que se realiza en una sociedad se compone del volumen de horas de trabajo que se invierten en el mercado laboral más el número de horas que se dedican al trabajo fuera del mercado. El tiempo de trabajo mercantil, remunerado, viene dado por el número de personas ocupadas en el mercado de trabajo y en función de la duración efectiva de la jornada laboral anual. El tiempo de trabajo no remunerado o no monetarizado, se realiza mayoritariamente en la esfera privada y su volumen puede estimarse a partir de las encuestas de presupuestos de tiempo. Pero, mientras el tiempo de trabajo remunerado dispone para su estimación de con una

amplia cobertura estadística[9], el trabajo no remunerado permanece oculto por los indicadores y las estadísticas oficiales; esta deficiencia ha sido, en parte, subsanada por la creciente elaboración de las encuestas sobre usos del tiempo. A pesar de sus limitaciones[10], estas investigaciones se han convertido en un instrumento clave para estimar la dimensión del trabajo y la economía no monetarizada.

Así, desde principios de los años 80 las encuestas de presupuestos y usos del tiempo han mostrado que, a nivel mundial, aunque el tiempo destinado al trabajo remunerado es, después del sueño, la actividad más prolongada de una parte de la población, en conjunto, el tiempo destinado a trabajo no remunerado (doméstico, fundamentalmente) forma una masa aún mayor[11]. Además, para las mujeres, los resultados de estas encuestas han sido determinantes porque han permitido revelar una realidad oculta e invisible que les afecta de forma especial. Así, datos agregados obtenidos a partir de encuestas en diferentes países estiman que las mujeres realizan más de la mitad del volumen total de trabajo en el mundo, aunque sólo un tercio de ese tiempo de trabajo corresponde a actividades comerciables remuneradas incluidas en el Sistema de Cuentas Nacionales. De manera que mientras la mayor parte del trabajo masculino (2/3 en los países industrializados y 3/4 partes en los países en desarrollo) percibe ingresos y el reconocimiento por su contribución económica, la mayor parte del trabajo femenino sigue estando no remunerado y no valorado[12].

Las encuestas de usos del tiempo permiten afirmar que, si se tiene en cuenta el trabajo monetarizado y el no monetarizado, mujeres y hombres trabajan una cantidad de horas equivalentes si bien, en la mayoría de los países, las encuestas muestran que el tiempo que dedican las mujeres a trabajar es ligeramente mayor que el de los hombres. A nivel agregado, datos ampliamente citados del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD, 1995), estiman que en los países industrializados las mujeres asumen un 51% de la carga global de trabajo mientras que los hombres realizan el 49%.

Las pautas agregadas de distribución del tiempo de trabajo recogidas en el Informe PNUD, se mantienen también para la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV). Las dos Encuestas de Presupuestos de Tiempo elaboradas en la CAPV por el Instituto Vasco de Estadística, Eustat, en los años 1993 y 1998, confirman una distribución similar del reparto del tiempo global de trabajo. De acuerdo con la encuesta realizada en el año 1998, en la CAPV, las personas adultas dedican al trabajo un promedio semanal de 38 horas y 25 minutos, repartido prácticamente al 50% entre trabajo monetarizado y trabajo no monetarizado.

Ahora bien, como puede observarse en el cuadro 1, la distribución del tiempo global de trabajo entre mujeres y hombres es notoriamente desigual: mientras los hombres trabajan como media 35:26 horas a la semana, el número de horas de trabajo de las mujeres asciende a 44:56; es decir, las mujeres trabajan un promedio de 9 horas y media más a la semana que los hombres, o lo que es lo mismo 1 hora y 22 minutos más al día. Esto significa que, en el año 1998, los hombres de la CAPV desarrollan el 44% de todo el trabajo que se requiere para mantener el nivel de bienestar y riqueza existente, mientras que sobre las mujeres recae el 56% de la carga total de trabajo de la sociedad[13] Pero además, mientras a las mujeres se les ha atribuido socialmente el trabajo no remunerado, los hombres se concentran en el que permite obtener ingresos. Así, en 1998, los hombres dedican el 72% de su tiempo semanal al trabajo remunerado y el 28% restante a las tareas domésticas y al cuidado a personas del hogar. En el caso de las mujeres, estas proporciones son muy distintas puesto que dedican en el promedio semanal el 63% de su tiempo al trabajo no monetarizado y el 37% al trabajo remunerado.

Por otra parte, el cuadro 2 refleja que si bien los hombres en conjunto no realizan ni la mitad (44%) del trabajo total en la CAPV acaparan, sin embargo, el 61% del trabajo remunerado. Por el contrario, sobre las mujeres recae el 56% de todo el trabajo semanal y el 74% de todo el trabajo no remunerado. Esta sobrerrepresentación de las mujeres en el trabajo no remunerado, la asimetría en las funciones y el, sin duda, deficiente reparto de las tareas y de las responsabilidades domésticas, constituye, en palabras de Sylviane Agacinski[14], "el mayor fracaso del feminismo". Este fracaso se explica, en parte, por la fuerte resistencia de los hombres a asumir la corresponsabilidad doméstica y, en parte, porque se ha confiado voluntaristamente en el cambio de mentalidad y en las actitudes individuales y no se ha trabajado significativamente el campo normativo ni de las acciones a nivel colectivo. Y es que la compatibilidad entre trabajo remunerado y familia sigue siendo visto, en gran medida, como un problema individual que se resuelve a nivel individual y, a pesar del aumento de la actividad laboral de las mujeres en las últimas décadas, el modelo familiar tradicional ha permanecido relativamente inalterado, sin cambios en la organización familiar y social[15].

Por otra parte, persisten diferencias muy importantes en cuanto a la asignación por sexo de las distintas tareas; cuando los hombres realizan algunas tareas domésticas, la asignación de éstas no es homogénea, sino que se produce una "especialización" que resulta generalmente desfavorable para las mujeres tanto en cantidad como en calidad. Habitualmente, las mujeres suelen ocuparse de las tareas menos discrecionales, mas laboriosas y de las que deben realizarse a diario,

como la preparación de los alimentos, la limpieza y el cuidado de las(os) niñas(os), mientras que los hombres se ocupan de tareas más esporádicas como el bricolage, las relaciones con la comunidad de vecinos o los trámites burocráticos. La mayor contribución relativa de los hombres a los quehaceres domésticos no remunerados consiste en ir de compras y otras diversas actividades domésticas, como las reparaciones en el hogar. Pero, incluso en estas categorías, su contribución en tiempo sigue siendo menor que la de las mujeres[16].

En el caso de la CAPV, en el año 1998, las mujeres dedican muchas más horas semanales que los hombres a la preparación de comidas (7 horas y 37 minutos más), a la limpieza (4 horas y 52 minutos más) y a la ropa (2 horas y 47 minutos más). Destaca, por ejemplo, el hecho de que los hombres apenas dediquen tiempo a las principales tareas relacionadas con la ropa, es decir, a la colada y al planchado (dedican sólo 3 minutos semanales a la colada y otros tres minutos a la plancha). Los hombres sólo dedican más tiempo que las mujeres a las gestiones (10 minutos más) y, si las tendencias de 1993[17] se confirman, también al bricolage y al cuidado de animales domésticos.

Ahora bien, la distribución de la carga de trabajo no permanece fija a lo largo de los años. Así, si comparamos los resultados de las dos Encuestas de Presupuestos de Tiempo realizadas en la CAPV en 1993 y 1998, es posible detectar algunos cambios bastante llamativos en el empleo del tiempo de hombres y mujeres, especialmente en el caso de estas últimas. A partir de los cuadros 1 y 2, en los últimos cinco años[18], se constata una incipiente tendencia a la igualación en el empleo del tiempo de mujeres y hombres. En primer lugar, se detecta un extraordinario aumento de la carga de trabajo monetarizado para las mujeres y una disminución del tiempo invertido en trabajo no monetarizado, ambos de una magnitud nada desdeñable. La segunda pauta de cambio es un descenso en la carga semanal de trabajo monetarizado entre los hombres a la vez que aumenta su contribución al trabajo no monetarizado. Ambas tendencias, en conjunto, hacen que la participación de mujeres y hombres en el trabajo monetarizado sea más igualitaria que en el año 1993. En tercer lugar, se produce un aumento de la participación de los hombres en el trabajo doméstico si bien este aumento se deriva sobre todo de la disminución de las horas de trabajo doméstico de las mujeres y, en menor medida, de un aumento en términos absolutos de las horas que los hombres dedican a este trabajo. Por último, de la lectura del cuadro 3, se deduce que la carga de trabajo semanal total de las mujeres ha aumentado en 2:05 horas como consecuencia del espectacular incremento de las horas de trabajo remunerado (6:57 horas) y la disminución, algo menor pero cuanto menos inesperada y nada despreciable, del trabajo no monetarizado (4:52 horas). En el caso de los hombres, el aumento de su carga de trabajo semanal (de 12 minutos) se debe, al contrario que en el caso de las mujeres, debido a una disminución de

las horas de trabajo monetarizado (56 minutos) y a un aumento del tiempo dedicado a las tareas domésticas y al cuidado a personas del hogar (1:08 horas).

A pesar del asombroso aumento del número de horas semanales de trabajo monetarizado en el caso de las mujeres (nada menos que del 70%) y al aumento de un 13% de la carga de trabajo no monetarizado en el caso de los hombres, no conviene olvidar que la distribución del trabajo entre mujeres y hombres sigue siendo, en el año 1998, muy desigual. De hecho, lejos de poder afirmar una tendencia a la convergencia en la cantidad de tiempo que dedican mujeres y hombres, uno de los resultados más llamativos es el aumento del diferencial de la carga semanal entre ambos sexos que pasa de un promedio de 7:37 más de dedicación global de las mujeres al trabajo, en 1993, a 9:30 en 1998. Así mismo, la evidencia parece mostrar que, si incluyéramos en este análisis los días de fiesta, el diferencial entre la carga global de trabajo soportada por mujeres y hombres no haría más que aumentar puesto que en los períodos vacacionales mientras el trabajo monetarizado, realizado mayoritariamente por los hombres, disminuye considerablemente, el trabajo no remunerado cuya responsabilidad recae básicamente sobre las mujeres, no sólo no disminuye sino que aumenta. Sin embargo, cabe destacar la tendencia a una disminución de las horas de trabajo no monetarizado y por tanto a una disminución también de la participación del trabajo no remunerado en el trabajo total. De modo que, si en 1993, el 53% de todo el trabajo semanal era no remunerado, en 1998, la carga total de trabajo semanal se repartía al 50% entre el trabajo doméstico y el trabajo mercantil.

Y, sin embargo, el hecho de que exista una tendencia, más o menos marcada o difusa, a un creciente reparto de las tareas domésticas dentro del hogar podría indicar que estamos ante un cierto cambio en los roles familiares tradicionales. Cabe pues preguntarse si no empieza a perfilarse también para los hombres una suerte de "doble presencia" embrionaria lo cual permitiría imaginar un futuro en que las discriminaciones entre los roles sexuales fueran menores[19]. Pero también es posible que una distribución más equitativa del trabajo doméstico entre mujeres y hombres sea más un deseo que una perspectiva realista; por una parte, porque el privilegio masculino está muy consolidado y generalizado y, por otra, porque los hombres son demasiado conscientes de sus luchas históricas por el aumento del salario y la reducción del tiempo de trabajo como para aceptar un incremento de la carga total de trabajo cotidiano sin otra recompensa que una reducción de sus sentimientos de culpa. Una redistribución eficaz del trabajo doméstico sólo será posible a través de una masiva redistribución de los recursos sociales en favor de la reproducción de la población[20].

Hay autoras que consideran que los trabajos domésticos son siempre vergonzosos y menospreciados y, por ejemplo, a Simone de Beauvoir le cuesta encontrar palabras suficientes para describir el vacío, el absurdo de las tareas de limpieza de la casa. No creemos que estos trabajos sean menos respetables o menos útiles que los trabajos remunerados en el mercado aunque la idealización que se ha hecho del trabajo remunerado pueda, a veces, llevarnos a esa conclusión. No es que el trabajo doméstico sea peor o mejor que cualquier otro trabajo; la cuestión es que su asignación primordial y casi en exclusiva a las mujeres constituye un factor adicional que limita sus posibilidades de elegir una ocupación en consonancia con sus aptitudes y sus aficiones. Porque si bien es posible defender que el trabajo doméstico es una vía de realización personal tanto o más valiosa que la venta de la propia fuerza de trabajo en el mercado, la realidad es que sólo una cantidad inapreciable de hombres elige tal actividad como su propia vía de realización. Es más, resulta casi imposible localizar casos de hombres que desempeñen de manera exclusiva estas tareas durante toda o gran parte de su vida adulta. Sin embargo para las mujeres el ejercicio de "sus labores" es una especie de destino personal para el que parecen nacer estigmatizadas. Incluso en los países donde la casi totalidad de la población femenina en edad activa está presente en el mercado laboral, la responsabilidad y desarrollo de estas tareas sigue recayendo primordialmente sobre las mujeres[21].

En resumen, las encuestas de usos del tiempo confirman, sin ningún tipo de dudas, la persistencia de una desigual distribución de la carga de trabajo remunerado y no remunerado entre mujeres y hombres. Y sin embargo, la comparación entre las Encuestas realizadas en la CAPV en 1993 y 1998 permite identificar algunos elementos significativos de cambio en la división actual del trabajo por sexos. En particular, los datos de dichas encuestas (ver cuadro 2) reflejan que el aumento en la participación laboral de las mujeres se corresponde con una menor dedicación de éstas al trabajo doméstico. Esta relación sugiere que el acceso al empleo de las mujeres, especialmente de las que tienen responsabilidades familiares, en las últimas décadas, es un factor clave para explicar los cambios en la cantidad de tiempo invertido en el trabajo doméstico por mujeres y hombres. Y, aunque el reparto igualitario del trabajo doméstico entre mujeres y hombres se sitúa en un horizonte aún lejano, en la actualidad, las perspectivas de transformación de este reparto tienen mucho que ver con la dinámica de participación laboral de las mujeres; una dinámica que hace cada vez más inviable el modelo de organización familiar aún vigente basado en la existencia de una mujer, ama de casa, con dedicación exclusiva al trabajo doméstico. La progresiva incorporación de las mujeres al mercado laboral está poniendo irremediablemente en cuestión ese modelo y es, además, el factor fundamental de la transformación de la división sexual clásica del trabajo.

### **3. LA SITUACION LABORAL DE LAS MUJERES**

En cuanto a la situación de las mujeres en el mercado de trabajo se puede afirmar que, en todos los países industrializados, la actividad productiva fuera del hogar se ha ido convirtiendo en la norma para las mujeres. En las últimas décadas, la voluntad de las mujeres, incluidas las mujeres casadas y con hijas(os), de acceder a un empleo (asalariado o autónomo) parece ser mayoritaria. De hecho, en las últimas décadas, las mujeres han protagonizado una inmensa revolución colectiva y silenciosa y han vuelto a ocupar con fuerza un lugar propio en la producción mercantil. Puede afirmarse que como resultado de esta reincorporación a la actividad laboral, de hecho, las mujeres constituyen hoy "la última oleada migratoria histórica hacia el mercado de trabajo"[22]. Este es un fenómeno de alcance universal y en el que han tenido incidencia factores de índole cultural, ideológica, demográfica y económica.

En nuestro entorno más próximo, en la Unión Europea, tal y como señalan los datos de la Encuesta Comunitaria de la Fuerza de Trabajo recogidos en el cuadro 4, siguen persistiendo diferencias significativas entre los países en cuanto a las tasas de actividad femenina si bien es innegable que existe una tendencia a la disminución de estas diferencias. España, que partía en 1975 en el último lugar en lo que se refiere a participación laboral femenina, ha ido ganando posiciones lo que no le impide seguir, si ya no en el último puesto, sí entre los países de la cola en este aspecto. En 1997, en cinco países, concretamente en Italia (43,6%), Grecia (46,0%), España (46,7%), Luxemburgo (47,1%) e Irlanda (49,8%), menos de la mitad de las mujeres en edad laboral (entre los 15 y los 64 años) participaban activamente en el mercado de trabajo. En el otro extremo, Dinamarca (74,2%) y Suecia (74,1%) eran los países con una participación laboral femenina más elevada. En casi todos los países, con la excepción de Finlandia, Dinamarca y Suecia, la tasa de actividad femenina se ha ido elevando de manera constante desde 1975 si bien en los dos últimos años en bastantes países se observa una pequeña disminución[23]. Destacan los aumentos de doce puntos porcentuales en la tasa de actividad femenina de Alemania y los quince de España que pasa del 31,7% en el año 1975 al 46,7% en 1997.

El aumento de la actividad de las mujeres, especialmente en las edades centrales del ciclo vital, ha hecho cambiar de manera significativa la forma de las curvas de actividad pasando claramente de una curva de actividad de un pico correspondiente a un modelo de inactividad total hace apenas veinte años a una curva de actividad mucho más parecida a la de los hombres en la actualidad.

A lo largo de las últimas décadas, las mujeres han considerado que su emancipación pasaba necesariamente por asegurarse la independencia económica mediante el acceso a un trabajo remunerado, un empleo[24]. Sin embargo, en

algunos casos, la incorporación de las mujeres al mundo laboral coincide con un período de fuertes ajustes y reestructuración del mercado de trabajo que dificulta notablemente su inserción. Esta coincidencia no parece casual y, sin duda, la voluntad de las mujeres de acceder al mercado de trabajo ha contribuido, en muchos países, a evidenciar el déficit en la creación de empleo. Pero, aunque la crisis económica frena considerablemente el acceso de las mujeres al mercado de trabajo, las dificultades de acceso al empleo no consiguen invertir la tendencia a una mayor presencia de mujeres en el mercado de trabajo, como queda patente en el período 1985-1997 (cuadro 4). De hecho, la feminización del mercado de trabajo es uno de los componentes más significativos de cambio en el mercado laboral.

La tendencia de crecimiento a largo plazo de la actividad femenina refleja que las mujeres son hoy un componente estable de la fuerza de trabajo y que su participación es independiente de la dinámica económica; la actividad laboral femenina sigue creciendo en términos absolutos y relativos y no hay ningún indicio de que las mujeres se retiren del mercado de trabajo en los periodos recesivos. Desde este punto de vista, puede decirse que, en la actualidad, las mujeres están dejando de actuar como mano de obra de reserva y su comportamiento laboral se asemeja cada vez más al de los hombres[25].

Ahora bien, como consecuencia de los procesos de ajuste y reestructuración económica, la tendencia de crecimiento a largo plazo de la fuerza de trabajo femenina no se corresponde con un acceso directo de las mujeres al empleo. El resultado de este contexto poco favorable es la sobrerrepresentación de las mujeres entre la población parada. Así, en el caso español, al extraordinario aumento de la actividad femenina a lo largo de los últimos 15 años le corresponde un aumento cinco veces mayor de los niveles de desempleo por lo que buena parte del incremento de la actividad femenina se ha traducido directamente en paro[26].

La incidencia del paro se reparte de forma irregular según sexos, edades, niveles de estudios, profesiones, regiones, etc. En el cuadro 5 se puede observar como las tasas de paro totales han ido aumentando en los últimos años en los países de la Unión Europea. Con más de 18 millones de paradas(os) "oficiales" en 1997, la Unión Europea podría ser catalogada como una zona de paro masivo. Y dentro de esta zona de paro masivo, España alcanzó en los años ochenta el dudoso honor de liderar las estadísticas de desempleo, honor que aún no ha conseguido delegar en ningún otro país. Con tasas de desempleo superiores al 20% en las dos últimas décadas, España duplica prácticamente la tasa de paro media de la Unión que, en el año 1997, alcanzaba el 10,8%. Del análisis conjunto de las tasas paro y de las tasas de actividad femeninas (cuadros 4 y 5) se deduce que las tasas de paro

menos elevadas se dan en los países con una mayor participación laboral de las mujeres y, por el contrario, los países con una menor tasa de actividad femenina son aquellos que registran una tasa de desempleo más elevada. Casos prototípicos serían, en un extremo, Dinamarca con una tasa de paro del 5,4% en 1997 y una tasa de actividad femenina del 74,2% y, en el otro extremo, España que con una tasa de paro del 20,9% registra una tasa de actividad femenina de tan solo el 46,7% ese mismo año[27].

En relación con las tasas de paro, podemos decir que, en la actualidad, las tasas de paro de las mujeres son superiores a las de los hombres en casi todos los países seleccionados, con la excepción de Suecia y el Reino Unido (cuadro 5). En el conjunto de la Unión Europea la tasa de paro masculina era, en el año 1997, del 9,6%, mientras que la femenina alcanzaba el 12,5%. Si la tasa de paro es en España sensiblemente superior a la media europea, también es mayor la diferencia entre las tasas de paro de mujeres y hombres porque si el 16,3% de los activos españoles estaba en paro en el caso de las mujeres de cada 100 activas 24,1 estaban paradas. Comparativamente, es, sin duda, el Reino Unido donde el índice de paro femenino es menor que el masculino lo que ha dado lugar a no pocos problemas de desánimo entre la población masculina[28].

Para la Comunidad Autónoma Vasca, el análisis de los datos muestra que, en 1998, las mujeres representaban el 35,2% de la población activa y el 50,6% de la población parada. Al igual que en España, la tasa de actividad femenina ha crecido ininterrumpidamente a lo largo de las últimas dos décadas, especialmente entre las mujeres con edades comprendidas entre los 25 y los 54 años[29], hasta alcanzar en el año 1998, 41%, tres puntos porcentuales por encima de la media de España (38%). Al mismo tiempo, el número de mujeres sin actividad laboral dedicadas a tiempo completo a las "labores del hogar" se mantenía en torno a las 430.000. De manera que, si tenemos en cuenta que, en ese año, 26 de cada 100 mujeres activas estaba sin empleo, y que sólo eran activas 41 de cada 100 mujeres en edad laboral, llegamos a la sorprendente conclusión de que en la CAPV solamente "trabajaban" 30 de cada 100 mujeres.

De manera que en la CAPV la escasa participación en el empleo se combina con elevadas tasas de paro y precarización laboral, de forma que no sólo a las mujeres les cuesta más encontrar un empleo sino que cuando lo encuentran tienen una probabilidad altísima de que sea en condiciones muy precarias y cuando lo pierden permanecer más tiempo en paro. Por tanto, la feminización del mercado laboral va acompañada del mantenimiento de fuertes desigualdades entre mujeres y hombres que reflejan diferencias muy importantes en el acceso y las condiciones de participación laboral por sexos. Los bajos niveles de actividad, el elevado

diferencial de las tasas de paro y de precarización así como la segregación sectorial y ocupacional que caracterizan el empleo femenino son hoy componentes fundamentales de la división sexual del trabajo en el mercado laboral.

En cuanto al análisis de la ocupación, en la Unión Europea se ha producido una concentración creciente de mujeres y hombres en el sector servicios y esta concentración ha sido mucho más acusada en el caso de las primeras. Así en el conjunto de la Unión Europea, ya en el año 1990, el 74,4% de las mujeres ocupadas y el 50,9% de los hombres trabajaba en los servicios. Estos porcentajes se habían elevado en 1997 hasta el 80,1% en el caso de las mujeres y el 55,1% en el caso de los hombres. Estos datos se reproducen en el caso de la CAPV donde la concentración de las mujeres en los servicios es especialmente elevada. Así, en 1998, el 84% de todas las mujeres con empleo remunerado trabajaba en este sector. Sin embargo, la participación femenina en el empleo terciario alcanza el 50,4% y se mantiene ligeramente por debajo de la media europea. Los porcentajes de la agricultura y de la industria en el empleo femenino eran del 1,4% y del 14,6% respectivamente. En contraste, el empleo masculino está sectorialmente más repartido que el femenino ya que de cada 100 hombres ocupados, 3 lo estaban en la agricultura, 52 en la industria y 45 en los servicios. La concentración sectorial del empleo femenino es especialmente llamativa si se tiene en cuenta que casi la totalidad (94% del empleo terciario femenino y el 79 % del empleo femenino total) de las mujeres ocupadas en el sector terciario y, en consecuencia también la mayoría de las mujeres con empleo, se concentran en tres ramas de actividad: el comercio, hostelería y reparaciones, la administración pública, enseñanza y sanidad, y la rama de los servicios comunitarios y no comunitarios.

En relación a la evolución de las diferencias salariales, a lo largo de los años ochenta y principios de los años noventa, a nivel de la Unión Europea, cabe resaltar el incremento de la dispersión salarial. Esta tendencia ha sido compartida por la práctica totalidad de países de la OCDE por lo que existe un riesgo real de que aumente el número de trabajadoras(es) empobrecidas(os)[30]. Las diferencias salariales en todos los países de la Unión Europea siguen siendo considerables y, en concreto, los datos disponibles relativos a la industria manufacturera y al comercio al por menor muestran una divergencia considerable entre los salarios de las mujeres y los de los hombres[31]. Además, se observa que estas diferencias son más elevadas en el caso de las(os) trabajadoras(os) no manuales que en el de las(os) manuales debido a la multiplicidad de los empleos posibles y al hecho de que los hombres tienden a ocupar más bien cargos directivos. En el caso de las(os) trabajadoras(os) manuales, la dispersión de los puestos y, en consecuencia, de los salarios es más limitada.

Conviene, sin embargo, tener en cuenta que el salario medio se calcula sobre una base global que incluye las retribuciones de las personas que trabajan a tiempo completo y las de las personas que trabajan a tiempo parcial. El hecho de que la proporción de mujeres que tienen un empleo a tiempo parcial sea más elevada que la de los hombres podría constituir uno de los elementos que explican que haya más mujeres que hombres entre las personas que perciben un salario más bajo. Los estudios que han analizado esta cuestión constatan que el sueldo medio mensual de las mujeres es claramente inferior al sueldo medio mensual de los hombres. Las mujeres cobran como mínimo una media del 25% menos que los hombres.

En España, la última Encuesta de Salarios en la Industria y en los Servicios publicada[32], muestra que las mujeres cobraron, como media, un 25,7% menos que los hombres el año 1998. Sin embargo, si se analizan los salarios de mujeres y hombres por "el mismo trabajo" las diferencias prácticamente desaparecen. Esto quiere decir que la razón de las diferencias salariales hay que buscarla, en gran parte, en las diferencias de los niveles de cualificación de los puestos de trabajo de unas y de otros: las mujeres cobran menos que los hombres porque realizan trabajos de menor cualificación. Pero no está muy claro lo que se quiere expresar con este término. Es más, su significado está íntimamente unido a la división sexual del trabajo. El concepto de cualificación es un concepto social y como mujeres y hombres desempeñan trabajos distintos, muchas veces, basta que sea las mujeres quien ocupe un determinado puesto para que a ese puesto se le asigne un nivel de cualificación más bajo. Es decir, a menudo, los trabajos desempeñados por las mujeres son trabajos de baja cualificación simplemente porque son realizados por mujeres. Por lo tanto al estudiar las diferencias salariales entre mujeres y hombres conviene no perder de vista que la estructura de empleos no es neutral y que las mujeres tienden a concentrarse en ramas de actividad muy concretas donde, por lo general, los salarios son inferiores a las ramas donde los hombres son mayoritarios. De la misma manera, los empleos a tiempo parcial se consideran de menor categoría que los empleos a tiempo completo y están, por ello, peor pagados. Para acabar con la discriminación salarial de las mujeres resulta imprescindible cambiar el sistema de cualificación y cambiar el principio de "mismo salario para los mismos trabajos" por el de "mismo salario para los trabajos de igual valor"[33].

Por último, la reestructuración económica ha ido acompañada de una profunda transformación del mercado laboral que se manifiesta en un alarmante descenso de la proporción de los empleos que todavía hoy seguimos considerando "normales", esto es, empleos estables, con contratos de duración indefinida, a tiempo completo y con una delimitación precisa de funciones y la simultánea

proliferación de nuevas formas de contratación "atípicas": temporales, a tiempo parcial, discontinuas, intermitentes, por cuenta propia, etc. El auge de estas modalidades "atípicas" está estrechamente relacionado con una tendencia a la diversificación y flexibilización de los horarios, de los ritmos y de la duración del tiempo de trabajo asalariado. Esta tendencia estructural viene marcada tanto por factores de tipo económico como de tipo sociocultural derivados fundamentalmente de cambios demográficos, en la estructura familiar y en la participación de las mujeres en el mercado laboral, que están transformando la organización social del tiempo. Estos nuevos empleos están fuertemente marcados por la inestabilidad y la precarización y coloca a quienes los ocupan en posición de gran riesgo y vulnerabilidad.

La dinámica reciente del empleo en la Unión Europea (15) parece confirmar esta tendencia a la sustitución de empleos estables y a tiempo completo por empleos temporales y/o a tiempo parcial. Se calcula que más de la mitad de los empleos creados desde 1980 en la UE han sido temporales o atípicos. Según datos de Eurostat, en la primera mitad de la década de los 90, la mayoría de los empleos creados fueron empleos a tiempo parcial mientras que los empleos destruidos durante ese mismo periodo correspondieron casi íntegramente a empleos de jornada completa.

Por otra parte, el tiempo parcial nació en la época del boom económico, en la que las(os) empresarias(os) en busca de mano de obra intentaban atraer a las mujeres, madres, hacia empleos a tiempo parcial a cambio de unos sueldos muy bajos. Eso explica que a finales de los años setenta el perfil típico de una persona trabajadora a tiempo parcial en los países europeos fuese el de una mujer casada, con hijas(os), ocupada en el sector servicios en un empleo poco cualificado, mal pagado y con pocas posibilidades de ascenso. En la actualidad, el empleo a tiempo parcial sigue siendo un empleo fundamentalmente femenino y en casi todos los países la proporción de mujeres en el conjunto del empleo parcial se sitúa en el 80%. De hecho, el aumento del trabajo a tiempo parcial se corresponde con una creciente feminización de la fuerza de trabajo. De los 25,3 millones de empleos a tiempo parcial en la Unión Europea, 20,3 millones son empleos femeninos y sólo 5 millones son empleos masculinos a tiempo parcial. Si con estos datos no fuera suficiente, los porcentajes de mujeres y hombres que trabajan a tiempo parcial evidencian de manera nítida que en la Unión Europea, en 1997, el empleo a tiempo parcial es mucho más corriente entre las mujeres que entre los hombres: mientras que, en ese año, casi todos los hombres (94,2%) tenía un empleo a tiempo completo, un 32,3% de las mujeres trabajaba a jornada parcial.

En cuanto a la CAPV, de todas(os) las(os) ocupadas(os) con empleo continuado tan sólo el 0,8% de los empleos lo son a tiempo parcial. Pero es que el Instituto Vasco de Estadística considera como empleos a tiempo parcial aquellos cuya duración no supera las tres horas diarias. Eso sí, aunque el empleo a tiempo parcial tiene escasa significación, es, al igual que en casi todas partes, un empleo de mujeres porque mujeres son el 79,1% de las personas que trabajan en el mercado tres horas o menos al día.

En resumen, la constatación de todas estas diferencias no significa que las cosas hayan permanecido invariables en el tiempo. La comparación de series temporales incita a un cierto optimismo porque es innegable que la situación de las mujeres en el mercado de trabajo ha ido mejorando en el sentido de que son cada vez más las mujeres que participan en el mercado laboral, cada vez están mejor preparadas y esta mayor cualificación ha ido facilitando su inserción en profesiones y puestos que hasta hace bien poco eran monopolio de los varones. Además la evolución demográfica prevé que el futuro será favorable para las mujeres porque las previsiones indican que la población europea que hoy está prácticamente estancada y alcanzará el punto culminante hacia el año 2010, año en que empezará la curva descendente. El nuevo escenario impulsará la búsqueda de mano de obra y esto favorecerá especialmente a las mujeres porque hoy día las mujeres europeas constituyen la mayor reserva de mano de obra cualificada desempleada o subempleada. La razón básica para que nuestro optimismo no sea excesivo es que, a pesar de los avances y a pesar del tiempo que transcurrido desde que las mujeres empezaron a incorporarse de forma masiva en el mercado de trabajo, las diferencias en el trabajo de mujeres y hombres siguen siendo muy importantes tanto en el trabajo de mercado como en el trabajo del hogar.

#### **4. REDISTRIBUIR LAS TAREAS PARA CONSEGUIR LA IGUALDAD**

Las encuestas de presupuestos de tiempo representan un avance importante para estimar la carga global de trabajo que se realiza en la sociedad. Esto supone la posibilidad de incorporar, siquiera de forma preliminar, una perspectiva integrada de la economía. Desde el punto de vista de las mujeres, esta posibilidad tiene una importancia económica y política particular no sólo porque son ellas quienes dedican una mayor proporción de su tiempo a actividades no remuneradas que permanecen ocultas por las estadísticas oficiales sino porque la sobrerrepresentación en estas actividades es un factor clave de su subordinación.

Las encuestas de usos de tiempo elaboradas por Eustat para la Comunidad Autónoma del País Vasco en 1993 y 1998, confirman que la aportación del trabajo no monetarizado no solo tiene una dimensión significativa sino que ocupa una

parte importante del tiempo de hombres y mujeres. Además, en la medida en que el trabajo no monetarizado recae desproporcionadamente en manos de las mujeres, las encuestas reflejan las pautas de desigualdad en el reparto de la carga global de trabajo entre sexos. Esta actividad sigue ocupando, de hecho, la mayor parte del tiempo productivo de las mujeres de forma que, para la mayoría, el trabajo doméstico sigue siendo la principal actividad diaria mientras que el trabajo remunerado todavía ocupa un lugar secundario, subordinado a las actividades domésticas.

Por otra parte, los datos presentados arriba muestran que el espectacular aumento de la participación de las mujeres en el mercado de laboral no ha ido acompañado de una redistribución significativa, equivalente, familiar del trabajo reproductivo, que sigue descansando predominantemente en manos de las mujeres. El mantenimiento de la desigual distribución de las cargas familiares entre hombres y mujeres condiciona profundamente su inserción laboral y explica por qué, a pesar de avances innegables en la situación laboral de las mujeres en las últimas décadas, el mercado de trabajo continúa mostrando una clara predisposición en su contra, penalizando sus especificidades, infravalorando sus capacidades y perpetuando situaciones de segregación ocupacional, vulnerabilidad, dependencia y desigualdad. Así pues, la división sexual del mercado laboral, la segregación y discriminación en el empleo que soportan las mujeres, es la contrapartida de la división sexual del trabajo en la esfera doméstica

La falta de proporcionalidad en el reparto del trabajo doméstico implica también que el acceso al empleo supone un aumento de la carga de trabajo global para las mujeres al sumar al trabajo doméstico el remunerado. Como hemos visto, si se tienen en cuenta ambos tipos de trabajo, las encuestas de usos del tiempo coinciden en señalar no sólo que la dedicación global de las mujeres al trabajo es mayor que la de los hombres sino también que la jornada laboral de las mujeres con un empleo es mayor que la de las amas de casa como consecuencia de la compatibilización de la jornada remunerada y la doméstica[34]. La doble jornada se consolida así como una de las características definitorias de la situación de las mujeres en la sociedad actual a la vez que la doble presencia femenina constituye así uno de los ejes básicos tanto de la organización familiar actual como del mercado laboral.

Ahora bien, la progresiva incorporación de las mujeres al mercado laboral está cambiando radicalmente la división de papeles entre los sexos. Por una parte, la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral supone que éstas realizan una proporción creciente de las horas de trabajo asalariado. Por otra, hemos visto que la participación laboral de las mujeres está directamente relacionada con una

menor dedicación al trabajo doméstico y, presumiblemente, un aumento paulatino de la contribución masculina. De manera que, a priori, se dan las condiciones para una equiparación en los niveles de dedicación al trabajo de mujeres y hombres. Y, sin embargo, esta tendencia está lejos de llevar, a corto o medio plazo, a una convergencia real. Hasta el momento, en el camino de la convergencia hacia una distribución paritaria del tiempo de trabajo son las mujeres las que más se han movido, acercándose progresivamente a los niveles de actividad laboral de los hombres sin que pueda confirmarse un desplazamiento equivalente de los hombres en relación al trabajo doméstico. Y esa divergencia sigue siendo hoy una de las condiciones fundamentales de la reproducción de las diferencias y la desigualdad entre mujeres y hombres.

Así pues, no parece realista esperar que las tendencias estructurales lleven progresivamente a un reparto igualitario de las responsabilidades y las cargas de trabajo entre mujeres y hombres. Especialmente si se tiene en cuenta que el acceso de las mujeres al empleo viene marcado por precarización y la vulnerabilidad. Para acabar con las desigualdades es necesario desarrollar políticas públicas cuyo objetivo sea precisamente acabar con la discriminación de las mujeres. Y esto no sólo significa garantizar el acceso de las mujeres a los ámbitos reservados a los hombres, sino reconocer la necesidad de que las responsabilidades familiares y cotidianas, que hoy asumen casi en exclusiva éstas, deben resolverse de forma colectiva y solidaria entre los sexos. Esto significa que las políticas públicas en favor de la igualdad deben incidir tanto en los obstáculos que se producen en el ámbito público como en todo aquello que hace referencia a las responsabilidades familiares; es decir, favorecer la participación total de las mujeres en la vida pública pero potenciando, al mismo tiempo la corresponsabilidad de los hombres en las actividades de ámbito familiar. Para ello es necesario cambiar la relación que existe entre lo público y lo privado, considerando que ambos espacios, interdependientes y complementarios en la vida social, tienen la misma importancia.

En este sentido, consideramos que las políticas de tipo "familista", aplicadas en los últimos años en países como Francia[35], que incitan a las mujeres directa o indirectamente a salir del mercado de trabajo (o de las estadísticas del paro), no contribuyen a avanzar hacia una mayor igualdad entre mujeres y hombres[36]. En todo caso, este tipo de políticas que tratan de impulsar a las mujeres a tener familias más numerosas y a permanecer en el hogar, no parece que tengan un gran efecto porque, en general, no pueden compensar la pérdida de ingresos de las mujeres que ya han cambiado su actitud ante el trabajo y la familia. Sin embargo, sí que pueden incidir en colectivos específicos y de manera muy especial en los colectivos de mujeres menos favorecidas con lo que, además de fomentar la desigualdad entre mujeres y hombres, impulsan también la desigualdad entre las

propias mujeres[37]. Pero, aunque no parecen tener apenas efecto en las tasas de actividad femenina, sí que cumplen una función ideológica importante puesto que la idea de que las mujeres podrían retirarse silenciosamente del mercado de trabajo para refugiarse en la actividad familiar parece señalar que el desempleo de las mujeres, aunque no deja de ser un problema estadístico, es menos grave, un problema menor, y podría también entenderse que el derecho de las mujeres al empleo es un derecho limitado, que depende de la coyuntura económica[38].

En resumen, hoy, mas que nunca, la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres pasa por cuestionar la "nueva" división sexual del trabajo que se ha venido configurando en base a la creciente participación de las mujeres en el trabajo asalariado y en la esfera pública, pero sin cuestionar el reparto de tareas en la esfera privada y sin que la sociedad haya tomado en cuenta las nuevas demandas sociales y las exigencias que se derivan de los cambios en las formas de vida y trabajo y en la propia identidad de las mujeres. Porque, a pesar de los importantes cambios ocurridos en las últimas décadas, la desigualdad en el reparto de los trabajos se mantiene retroalimentándose en la medida que la posición de las mujeres en el mercado laboral sigue estando fuertemente condicionada por su posición dentro de la familia. Por esta razón, ya no basta con reivindicar el derecho de las mujeres a un empleo como garantía de autonomía e independencia económica; es preciso garantizar la igualdad en el acceso y condiciones en el mercado laboral. Pero, la igualdad en el empleo no será posible a menos que: las mujeres puedan liberarse de buena parte del trabajo familiar que corresponde a sus compañeros en la unidad de convivencia; que los hombres asuman esas tareas y se sitúen, por tanto, en el mercado laboral también con una disponibilidad condicionada por la necesidad de atender las responsabilidades reproductivas inherentes a todo ser humano; y que la sociedad asuma colectivamente la necesidad de apoyar todo el ámbito del cuidado y el bienestar que hoy siguen asumiendo las mujeres en la esfera privada mediante políticas que incorporen expresamente, además del bienestar social, el objetivo de la igualdad entre los sexos.

---

- [1] La idea de que la división sexual del trabajo constituye un hecho "natural" ha sido difundida entre las ciencias sociales por la antropología androcéntrica.
- [2] Esta idea es ampliamente difundida tras la publicación, en 1949, de "El segundo sexo" de Simone de Beauvoir. De Beauvoir reconoce las diferencias biológicas hombre-mujer pero sostiene que no es en el terreno de la biología donde se juega el destino de las personas sino en el ámbito social que es un ámbito histórico y cultural. La feminidad, como la masculinidad, es un estereotipo que hay que aprender.
- [3] Agacinski, S. (1999) "Contre l'effacement des sexes", Le Monde, 6 de febrero.
- [4] Saltzman, J. (1992) "Equidad y Género". Madrid: Cátedra.
- [5] Borderías, C. (1993) Entre Líneas. Trabajo e identidad femenina en la España contemporánea. La Compañía Telefónica 1924-1980. Barcelona: Icaria.
- [6] Picchio, A. (1994) "El trabajo de reproducción, tema central en el análisis del mercado laboral", en Borderías et al (eds.) (1994) Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales. Barcelona: Icaria-FUHEM.
- [7] ver Naciones Unidas (1995) Situación de la Mujer en el Mundo, 1995. NY: Naciones Unidas y PNUD (1995) Informe sobre desarrollo humano, 1995. México: PNUD.
- [8] La inadecuación del concepto de trabajo y de los indicadores económicos de medición de la producción, el valor, el desarrollo y el bienestar, han sido denunciados por diversos sectores: las mujeres, por la subestimación de la producción doméstica; las(os) ecologistas, por la desconsideración de los costes de la destrucción del medio ambiente; por los países menos industrializados, por la subestimación del peso de las actividades no mercantiles y de subsistencia. ver Naciones Unidas (1995) Situación de la Mujer en el Mundo, 1995. NY: Naciones Unidas y PNUD (1995) Informe sobre desarrollo humano, 1995. México: PNUD.
- [9] Sin duda incompleta y con numerosas lagunas como en el caso de la contabilización de la economía sumergida.
- [10] Las encuestas de presupuestos de tiempo en las que se interroga a las personas acerca de sus actividades diarias a lo largo de un determinado período, tampoco se han librado de las críticas por resultar insulsamente descriptivas y teóricamente uniformes así como poco esclarecedoras debido a las complicaciones prácticas del análisis de las estimaciones de tiempo y la ausencia de una teoría apropiada.
- [11] Durán, M. A. (1991) "El tiempo en la economía española", Información Comercial Española, # 695.
- [12] PNUD (1995) Informe sobre desarrollo humano, 1995. México: PNUD.páginas 97-110.
- [13] En 1993 estos porcentajes eran del 45 por 100 para los hombres y del 55 por 100 para las mujeres. Por lo tanto se puede apreciar un ligero aumento de la diferencia de la carga de trabajo de las mujeres y de los hombres.
- [14] Agacinsky, S. (1998) Política de sexos. Madrid: Taurus.
- [15] Ver Carrasco, C. y Rodríguez, A. (1999) "Women, Families and work in Spain". Feminist Economics. en imprenta.

[16] Situación de la mujer en el mundo, opus cit.

[17] En 1998 las actividades de semi-ocios no vienen desagregadas por tipo de actividad por lo que no disponemos de los datos precisos.

[18] De todas maneras el escaso tiempo transcurrido entre las dos encuestas, sin duda un tiempo demasiado corto para que se produzcan cambios estables tan espectaculares hace conveniente una cierta cautela en el análisis de los resultados. Habrá que esperar algún tiempo para corroborar que los cambios observados entre 1993 y 1998 se mantienen en el tiempo.

[19] Balbo, L. (1978) "La doble presencia" en Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales, opus cit.

[20] Picchio, A., (1992) "El trabajo de reproducción, tema central en el análisis del mercado laboral", en Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales. opus cit.

[21] Espina, A. (1991) "La integración de la mujer en perspectiva histórica" en Empleo, democracia y relaciones industriales en España. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

[22] Offe, C., (1992) La sociedad del trabajo. Problemas estructurales y perspectivas de futuro, Madrid: Alianza Editorial.

[23] Es el caso de Austria, Francia y Portugal donde las tasas de actividad femeninas retroceden ligeramente entre 1995 y 1997. De todas maneras parece conveniente ver lo que sucede en los próximos años para saber si se trata de un fenómeno puramente coyuntural o no.

[24] Algunos autores (Bihl, A. y Pfefferkoen, R., en "En el corazón del dominio masculino" en Pensamiento crítico vs. pensamiento único, opus cit.) hablan de que se ha producido una masculinización de la sociedad porque las mujeres se han alineado con las normas tradicionales masculinas .

[25] Ver Carrasco y Mayordomo (1997) "La doble segmentación de las mujeres en el mercado laboral español". Información Comercial Española, nº 760.

[26] Entre 1980 y 1997 el número de mujeres activas en España aumentó en 2.4 millones (63%) mientras que el número de paradas aumentó en 1,2 millones (294%) por lo que una proporción equivalente al 50% de las nuevas activas ha quedado excluida del empleo.

[27] Este hecho es el que ha llevado a algunas(os) economistas a afirmar que las mujeres son hoy un motor de crecimiento económico y esto se explicaría por el hecho de "la entrada de las mujeres en la vida activa se traduce en una expansión y un enriquecimiento de la oferta de mano de obra cualificada que es, hoy por hoy, el factor de crecimiento más dinámico". Béatrice Majnoni d'Intignano, autora del Informe del Consejo de Análisis Económico (CAE). Le Monde, 6 de marzo de 1999.

[28] Gorz, A., (1996). Este autor afirma que en el Reino Unido existen muchas familias en las que la mujer encuentra un trabajo aunque sea mal pagado, temporal y de media jornada mientras que los hombres no lo encuentran debido a que tienen salarios más elevados.

[29] La tasa de actividad de las mujeres de entre 25-34 años ha pasado del 69,1 por 100 en 1988 al 82,8 por 100 diez años más tarde. La tasa de las mujeres de entre 35 y 44 años ha pasado en las mismas fechas del 41,5 por 100 al 67,8 por 100 y la de las mujeres de entre 45 y 54 años del 28,0 por 100 al 42,0 por 100.

[30] OIT (1996): El empleo en el mundo 1996/97, Ginebra. En este informe se afirma que en sí mismo, el fenómeno de la mayor desigualdad salarial no plantea un problema grave. Si facilitara la expansión de oportunidades de empleo debidamente remuneradas podría ofrecer ventajas. El problema surgiría si la acentuación de la desigualdad salarial los empuja por debajo del nivel de pobreza. El problema se agravaría aún más si los salarios menguantes de los de remuneración baja les incitan a abandonar, por ejemplo, la población activa.

[31] Código práctico sobre la aplicación de la igualdad de retribución entre hombres y mujeres para un trabajo de igual valor. Comunicación de la Comisión 336, 1996.

[32] Los resultados de salarios sólo se desagregan por sexo en el cuarto trimestre del año y además la desagregación es excesivamente simple. Sólo se muestran las ganancias mensuales medias y las ganancias medias por hora trabajada desagregados por sexos para los empleados y obreros de los grandes sectores, es decir, de la industria, la construcción y los servicios.

[33] Esto significa que si una mujer desempeña un trabajo de la misma naturaleza y que exige las mismas condiciones de prestación que el de un hombre, aunque el trabajo sea diferente, deberá recibir el mismo salario y las mismas prestaciones, a no ser que la diferencia se explique por motivos no discriminatorios.

[34] En la Encuesta del Eustat de 1993, las mujeres con un empleo tenían una carga diaria total de trabajo de 7h58' mientras que las que se dedicaban en exclusiva a las tareas domésticas tenían una jornada diaria de 6h44'; el diferencial entre mujeres con empleo y amas de casa es, por tanto de 1h14'. A su vez, el diferencial entre mujeres y hombres con empleo (6h57') es de 1h01' hora. En los datos aportados por el colectivo IOE (1996) a partir de la encuesta CIRES de 1991, el tiempo diario dedicado a las tareas de hogar por las mujeres que no están en el mercado laboral es de 7h58' mientras que las mujeres con empleo dedican en los días laborables 7h30' al trabajo profesional y 6h24' al trabajo doméstico, es decir, un total de 13h27' horas diarias. Los hombres con un empleo dedican 1h56' a las tareas domésticas y 7h52' al trabajo monetario. El diferencial en ambos casos es extraordinario y reflejan tanto las diferencias en el reparto actual del trabajo entre mujeres y hombres como la sobrecarga de las mujeres con jornada doble (IOE, 1997).

[35] Entre estas se encuentran el RMI (Revenu Minimum d'Insertion Familial), el API (Allocation de Parente Isolée) y el APE (Allocation Parentale d'Education) que surgió como una especie de mini-salario sólo para madres con tres hijos como mínimo y que cumplen ciertas condiciones de actividad en el período anterior

[36] Y es que la política familiar es hoy por hoy una suma de medidas que intentan alcanzar distintos objetivos: fomentar la natalidad, promover la presencia de la mujer en el hogar, ayudar a las familias más modestas y, más recientemente, ayudar a las mujeres a conciliar trabajo remunerado y familia. Villac, M. (1993) "La politique familiale et l'emploi des femmes: les limites du "choix libre" en L'emploi des femmes. Actes de la journée d'étude du 4 mars 1993. Paris: La documentation française.

[37] Una muestra del efecto perverso que este tipo de medidas ejerce sobre la inserción laboral de las mujeres es que cuando en julio de 1994 se extendió el APE a las familias con dos hijas(os), la tasa de actividad de las madres de dos niñas(os) descendió del 70% al 55% y provocó la retirada de 120.000 mujeres del mercado de trabajo. Evidentemente las mujeres más afectadas son las menos cualificadas, es decir, aquellas que cobran los salarios más bajos o las ocupadas a tiempo parcial Le Monde, 6 de marzo de 1999.

[38] Por ejemplo, el 17 de abril de 1982 el entonces presidente de los EEUU, Ronald Reagan, señaló en una entrevista a la prensa la incorporación de las mujeres y, sobre todo de las mujeres casadas, a la fuerza de trabajo como responsable del aumento del paro durante su mandato, invocando así una ideología que ya gozó de amplia popularidad en los años 30. En cuanto resultó evidente que el apoyo popular en favor de la misma era mínimo, él mismo se apresuró a abandonar esta postura.

#### [EL TIEMPO DE TRABAJO Y SU DISTRIBUCION POR SEXOS](#)

... tareas y de las responsabilidades domésticas, constituye, en palabras de **Sylviane**

**Agacinski** [14] , "el mayor fracaso del feminismo". Este fracaso se explica ... [www.ehu.es/~lsvweb/arac-merc.htm](http://www.ehu.es/~lsvweb/arac-merc.htm) - 101k - [Mostrar coincidencias \(en caché\)](#) - [Páginas similares](#)